



Resolución del Rector de la Universidad de Almería, de fecha 16 de enero de 2021, sobre medidas para la realización de exámenes de la convocatoria ordinaria del primer cuatrimestre para Grados y Másteres Oficiales en relación con la Orden de 16 de enero de 2021, de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

La Junta de Andalucía ha publicado, en el BOJA Extraordinario núm. 6, el Decreto del Presidente 3/2021, de 15 de enero, por el que se modifica el Decreto del Presidente 2/2021, de 8 de enero, por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2. También ha sido publicada en el mismo boletín la Orden de 16 de enero de 2021, de la Consejería de Salud y Familias, por la que se modifica la Orden de 29 de octubre de 2020, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía y la Orden de 8 de noviembre de 2020, por la que se modulan los niveles de alerta 3 y 4 como consecuencia de la situación crítica epidemiológica derivada del COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Andalucía para la contención de la COVID-19, y se deja sin efecto la Orden de 8 de enero de 2021, por la que se establecen medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención del COVID-19 en relación a los horarios de actividades y servicios. Asimismo, las Universidades Públicas Andaluzas han publicado un acuerdo, en el día de hoy, valorando la adopción de medidas al respecto.

Como se ha podido comprobar, la realización de los exámenes en forma presencial en la Universidad de Almería ha sido segura por el estricto cumplimiento de las medidas establecidas por la autoridades sanitarias y recogidas en el Protocolo de Exámenes de la UAL. Ante la situación de agravamiento de la situación sanitaria, la Junta de Andalucía ha adoptado medidas organizativas particularmente dirigidas a promover una disminución de la movilidad geográfica de la población, dentro y fuera del territorio andaluz. Teniendo en cuenta que una gran parte de nuestro estudiantado está sujeto a este factor de movilidad entre áreas geográficas muy heterogéneas, sometidas algunas de ellas a severas restricciones de movilidad, a la vista de la situación epidemiológica en la que gran número de municipios de

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6hlp/LO9hqfF/w0R0Y78/g==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	16/01/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	1/3
			
6hlp/LO9hqfF/w0R0Y78/g==			



nuestra provincia están confinados perimetralmente y considerando la alta tasa de incidencia, superior a 500 casos por cada 100.000 habitantes en la provincia de Almería, este Rectorado

ACUERDA

- I. La no realización en forma presencial de los exámenes de la convocatoria ordinaria del primer cuatrimestre, tanto en Grado como en Máster, desde el 18 de enero, incluido este día, debiéndose adaptar las pruebas a un formato no presencial.
- II. Los equipos docentes comunicarán con carácter inmediato a los estudiantes este cambio y publicarán en la plataforma de docencia virtual, con al menos 48 horas de antelación a la realización de cada examen, las instrucciones oportunas sobre el proceder en el formato no presencial.
- III. Se mantienen todos los exámenes no presenciales en el día y la hora indicados en la convocatoria publicada en la web de exámenes.
- IV. Con el fin de proporcionar un tiempo mínimo para la adaptación al formato no presencial, se trasladan los exámenes fechados los días 18 y 19 de enero organizados de forma presencial a los días 25 y 26 de enero, respectivamente, a las mismas horas en las que estaban convocados.
- V. Con carácter general, todos los exámenes con convocatoria publicada en los días 20, 21, 22 y 23 de enero se realizarán de forma no presencial.
- VI. Excepcionalmente, solo se permitirá realizar de forma presencial aquellos exámenes cuya adaptación al formato no presencial no sea posible, para ello habrá que solicitar la autorización al Vicerrectorado de Ordenación Académica, alegando una causa justificada (por ejemplo, el uso de laboratorios). La realización de estos exámenes, autorizados previamente por el Vicerrectorado de Ordenación Académica, será en el día fechado en la convocatoria oficial cuando esté prevista los días 20, 21, 22 o 23 de enero, mientras que los fechados los días 18 y 19 de enero pasarán a los días 25 y 26 de enero, respectivamente, con el fin de garantizar tiempo suficiente para realizar la tramitación de la autorización.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6h1p/LO9hqfF/w0R0Y78/g==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	16/01/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	2/3



[6h1p/LO9hqfF/w0R0Y78/g==](https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6h1p/LO9hqfF/w0R0Y78/g==)



- VII. El llamamiento especial de los exámenes de Grado será entre los días 23 y 27 de enero y se celebrará de forma no presencial, salvo para las asignaturas excepcionalmente autorizadas por el Vicerrectorados para ser presenciales. Se mantienen las fechas previstas y el formato no presencial para los llamamientos en Máster.
- VIII. El comienzo del segundo cuatrimestre de Grado se retrasa al 28 de enero.
- IX. Los Vicerrectores competentes podrán dictar instrucciones pertinentes para el desarrollo e interpretación de la presente resolución.

EL RECTOR

[Firmado digitalmente]

Fdo.: Carmelo Rodríguez Torreblanca

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6hlp/LO9hqfF/w0R0Y78/g==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	16/01/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	3/3



[6hlp/LO9hqfF/w0R0Y78/g==](https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6hlp/LO9hqfF/w0R0Y78/g==)